

Cliente :GOBERNACION PROVINCIAL DEL BIO BIO

R.U.T :60511084-3
 Código Cliente :802346605
 Giro :Actividades No Especificadas

Dirección :CAUPOLICAN Nº 410 00
 Comuna :LOS ANGELES



Fecha de Vencimiento
15-10-2023

Total a Pagar
\$ 626.519

Formas de Contacto

Contacto :

Contrata aquí : 800 200 400
 Clientes Empresas : 600 600 3200
 Clientes Corporaciones : 800 214 242
 Bloqueo de Equipo : 800 760 909
 Asistencia página web : 800 760 021

R.U.T.: 78.703.410-1
FACTURA ELECTRÓNICA
 Nº 4423791

S.I.I. Santiago Oriente



@Movistarempresas_chile



@MovistarEmCL



Movistar Empresas Chile www.movistar.cl/empresas

Sucursal Virtual
 Atención especializada para tu negocio

Tus principales solicitudes a tu alcance, en todo momento y lugar.

Conocer más

Transformemos los cambios en oportunidades. Okey!

Servicios Bloqueados

Para obtener información de servicios bloqueados visite Sucursal Virtual en www.movistar.cl

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)

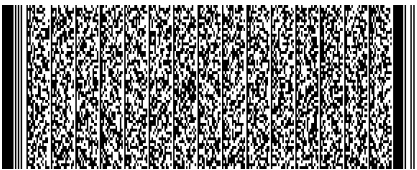
Glosa	Periodo Facturación	Tipo Unidad	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Sub Total (\$) Valores con IVA	Descto.(\$)	Total (\$)
Servicios Adicionales								
Proyecto Licitacion 1976-4								626.519
Cobro servicio B2B_CLP								0
Subtotal Servicios Adicionales								626.519

NETO 526.487 **EXENTO** **IVA 100.032** **TOTAL 626.519**

Total a Pagar: \$ 626.519

Fecha de Emisión : 01-09-2023
 Fecha de Vencimiento : 15-10-2023

Facturación Últimos 13 meses



TIMBRE ELECTRONICO SII
 Res. 08 del 2010 - Verifique documento "www.sii.cl"

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha de Vencimiento 15-10-2023

TOTAL A PAGAR \$ 626.519

Código Cliente:802346605
 Nº Celular:



416334423791802346605

E



416010923334423791

Nombre : GOBERNACION PROVINCIAL DEL BIO BIO
 Dirección Postal: CAUPOLICAN Nº 410 00
 Comuna : LOS ANGELES
 Ciudad : Del Biobío
 E-Mail : 7601

I DESCRIPCION RESUMEN CUENTA TELEFONICA.

1. SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL : Corresponde al cobro mensual de las comunicaciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el Plan Contratado por el Cliente.
2. SERVICIOS ADICIONALES : Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.
3. COMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL : Corresponde a cobros por cuenta de terceros correspondientes a comunicaciones de larga distancia internacional.
4. COMUNICACIONES A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES : Corresponde a cobros por comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.

II NO OLVIDAR PAGAR SU CUENTA A TIEMPO

- El no pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica habilita a la compañía para cortar el servicio, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.

El corte de servicio se realizará luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo.

- El pago atrasado de los servicios de movistar incluidos en la Boleta, devengará el interés corriente que la ley permite estipular. El pago, si es con cheque, con tarjeta de crédito o mediante cualquier otro medio que no sea efectivo, se entenderá verificado cuando los fondos sean enterados efectivamente a Movistar.

Movistar, en conformidad con lo establecido en Ley N°19.659 aplicará a partir del 1 de Septiembre del 2005, recargos de gastos de cobranza en caso de retraso en el pago de la presente factura sobre los montos adeudados. Los porcentajes, modalidades y procedimientos de esta cobranza se ajustarán íntegramente a lo establecido por la normativa vigente, informándose de cualquier modificación mediante volante o aviso informativo, el que estará disponible en cada una de las Agencias y/o Oficinas de repactación. La cobranza se realizará de lunes a sábado, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, por las empresas externas de cobranza: Fastco, iBR, Orsan, Recsa, Solvencia.

Si tu servicio está suspendido, será habilitado en pocos minutos, hasta un máximo de 2 horas.

III PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

• Los reclamos comerciales y técnicos podrán realizarse llamando al 105 desde su equipo telefónico móvil y fijo Movistar, accediendo a la página www.movistar.cl o directamente en nuestras sucursales.

• Los reclamos relacionados con servicios de Portadores (Larga Distancia Internacional) y Administradores de Servicios Complementarios pueden realizarse también directamente en las empresas que proporcionan dichos servicios.

• Movistar tiene la obligación de entregar al cliente el "Número" de "Reclamo" que se le asigna a su reclamo presentado.

• El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible en sucursales y en www.movistar.cl.

• Para presentar un reclamo el Cliente tiene un plazo de 60 días hábiles desde la fecha en que tomó conocimiento del hecho reclamado. Tratándose de reclamos que impugnen cobros, dicho plazo se contará desde la fecha máxima de pago establecida en el documento de cobro.

• La Empresa suministradora del servicio reclamado tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para resolver e informar de la resolución del reclamo al Cliente.

Para bloqueos de equipos por robo, hurto o pérdida, puedes realizarlo a través de la APP Mi movistar, en la Sucursal Virtual de www.movistar.cl o llamando al 8000 760 909 desde cualquier teléfono.

• Si el reclamante no está satisfecho con la resolución de su reclamo, tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para insistir con su reclamo ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en Amonátegui N° 391, comuna de Santiago, o ante la Secretaría Regional Ministerial Correspondiente.

LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTE

• La atención de clientes se realiza en la Sucursal Virtual de www.movistar.cl, a través de nuestra cuenta Twitter @AyudaMovistarCL, llamando al 103 desde móviles, al 600 600 3000 desde teléfonos fijos o directamente en nuestras Sucursales (direcciones y horarios de atención disponibles en www.movistar.cl).

FORMULARIO DE RECLAMO

• En la Sucursal virtual de www.movistar.cl o en nuestras Sucursales Comerciales.

IV FORMA(S) Y LUGAR(ES) PARA PAGAR LA CUENTA

Pago en línea:

Paga a través de la APP Mi Movistar, en la Sucursal Virtual o en www.movistar.cl opción Pagar tu Cuenta.

Pago Automático de Cuentas :

Suscripción pago automático con cargo a Cuenta Corriente.



Otros Portales de Pago :



Alternativas de Autoatención :

Encuentra toda la información sobre medios y lugares de pago en www.movistar.cl

Puedes pagar sin boleta, solo con tu número celular en cualquier punto de nuestra extensa red de recaudación. Si ya no tienes teléfonos vigentes, puedes pagar solo con tu RUT en cualquier sucursal Movistar.

Esta boleta, factura o aviso de pago, puede ser pagada en efectivo y con cheque solo en aquellos lugares habilitados para recibir este medio de pago. Hay que tener presente al pagar con cheque:

- Girar por la cantidad indicada en el detalle del pago, nominativo y cruzado a nombre de TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
- Para más información de planes y tarifas acceder al sitio www.movistar.cl o llamando al 103.
- Para más detalle sobre tu cuenta descarga y usa la APP Mi movistar o ingresa a la Sucursal Virtual de www.movistar.cl

Obtención de Duplicados de Avisos de Pago :

Puedes obtener una copia de tu cuenta con la APP Mi Movistar, en la Sucursal Virtual o recibirla todos los meses en tu mail suscribiéndote a la Boleta Ecológica en www.movistar.cl

Lugares de Atención y recepción de Reclamos :

Estimado cliente, ante cualquier problema con el pago de su cuenta contáctenos a través de nuestra cuenta Twitter @AyudaMovistarCL, llamando al 103 desde móviles, al 600 600 3000 desde teléfonos fijos. En caso de que su pago no se vea reflejado en su boleta, agradeceremos enviar su comprobante de pago al mail comprobantedepago@movistar.cl